Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU-1-1958

SUSCRIPCION ANUAL
Particulares ..... 400 ptas
Centros oficiales.. 350 »

Gestión: Diputado-Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal

Domicilio, razón social, oficinas y redacción: DIPUTACION PROVINCIAL
Ejemplar: 5 pesetas.—De años anteriores 5

INSERCIONES
No gratuitas: 1,00 pta. palabra
Pagos por adelantado

Año 1972 | Miércoles 29 de noviembre | Número 274

Delegación de Hacienda

Relación de contribuyentes a los que, de conformidad con lo dispuesto en la Regla 169 de la Instrucción General de Recaudación, D. 2260 (24-7-69) se les notifica sus débitos para con la Hacienda a través del «Boletín Oficial» de la provincia al no haber sido posible realizar la notificación en el domicilio fiscal.

Caducidad beneficios concedidos a las empresas acogidas al Polo de Promoción Industrial de conformidad con la Orden Ministerial de 2-7-64.

Fratubo S. A., Subvención 604.800 Intereses demora, 46.368, total, 651.168 pesetas.

Antonio Domínguez de Lucas, Subvención, 4.419.280, Intereses demora, 812.413, total, 5.231.693.

Los débitos reseñados deberán de ingresarse en la Caja de la Delegación de Hacienda en el plazo de 15 días, contados a partir de la fecha de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia. Caso de no efectuarse en dicho plazo, se iniciará el cobro por la vía de apremio.

Burgos, 24 de noviembre de 1972. El Delegado de Hacienda, José María Laborda.

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

Ordenación de pagos

Indices números 53, 54, 55 y 56

41. Orencia Sierra Rivas.
76. Huérfanas Niño Ortega.
42. Eudosia Abascal Sáiz.
46. Teodosio Pérez Rodríguez.
5. Miguel Martínez Mendoza.
6. Florencio Porras Ruiz.
77. Victoria Abad Vilanova.
78. Concepción Pinedo Sabando.
79. María del Pilar Alcalde Díez.
80. Esperanza del Hierro Moraza.
81. Carmen Laso Peñalba.
82. María del Carmen Treviño Barrio.
83. María Gil Sanz.
84. Huérfanas Moral González.
97. Arturo Sagredo Rodríguez.
98. Andrés Marijuan Domingo.
99. Alfonso Martínez García.
100. Eusebio Martínez de Simón Mingo.
—. Hermenegildo Zaldo Fuentes.

Actualización

41. Pedro González Pérez.

Burgos, 20 de noviembre de 1972. El Encargado del Negociado, M. Muriñigo.

Providencias Judiciales

Burgos

D. José María Azpeurrutia Moreno, Magistrado Juez de Instrucción núm. 2 de Burgos y su partido,

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cito llamo y emplazo a María Mas Godoy, nacida en Madrid, el día 10 de abril de 1936, soltera, empleada, hija de Adolfo y María, sin domicilio fijo si bien parece ser que residió en Madrid, en la calle Monte León, número 18, tercero, izquierda, a fin de que comparezca ante este Juez, en el primer piso del Palacio de Justicia de esta ciudad, dentro del término de diez días, para noticarla el auto de aseguramiento, así como el de prisión y ser reducida a ella, en la causa que con el número 87 de 1972, instruyo por el delito de robo, bajo apercibimiento de que de no presentarse, será declarada rebelde y la parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de Policía Judicial. procedan a la busca y captura de indicada penada, poniéndola caso de ser habida a disposición de este Juzgado en la Prisión de este partido.

Dado en la ciudad de Burgos, a 23 de noviembre de 1972.—El Magistrado Juez, José María Azpeurrutia Moreno.—El Secretario judicial, (ilegible).

D. José María Azpeurrutia Moreno, Magistrado Juez de Instrucción núm. 2 de Burgos y su partido,

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cito llamo y emplazo a Juan Pedro Rodrigo Arroyo, nacido en Retuerta, (Burgos), el 22 de abril de 1951, hijo de Justino y Eladia, soltero, camarero, vecino últimamente de Burgos, calle San Francisco, número 8, tercero, y actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juez, en el primer piso del Palacio de Justicia de esta ciudad, dentro del término de diez días, para notificarle el auto de aseguramiento y prisión, en las diligencias preparatorias que con el número 77 de 1972, instruyo por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de que de no presentarse, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de Policía Judicial, procedan a

la busca y captura de indicado sujeto, poniéndole caso de ser habido a disposición de este Juzgado en la Prisión de este partido.

Dado en la ciudad de Burgos, a 23 de noviembre de 1972.—El Magistrado Juez, José María Azpeurrutia Moreno.—El Secretario judicial, (ilegible).

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez Municipal número uno de esta ciudad y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en juicio de faltas sobre imprudencia con lesiones, seguido bajo el número 641/72, por denuncia de Carlos Pérez Adrián, contra Hermenegildo Real Hojas, mayor de edad, casado, del comercio y vecino últimamente en Santiago de Chile, calle de Franklin, nú. 1031, y hoy en ignorado paradero, se cita a dicho denunciado anteriormente expresado, para que el día cuatro de diciembre próximo y hora de las doce y treinta, comparezca en la sala de Audiencia del Juzgado Municipal número uno, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, al objeto de proceder a la celebración del correspondiente juicio de faltas, previniéndole que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse para su defensa, parándole en otro caso, los perjuicios a que en derecho haya lugar.

Y para que conste y citación a mencionado denunciado mediante su inserción en el Boletín Oficial de la provincia, expido la presente en Burgos, a 18 de noviembre de 1972.—El Secretario, Adolfo Cidoncha Ramos.

Anuncios Oficiales

Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario

AVISO

Se pone en conocimiento de los propietarios afectados que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Concentración Parcelaria, texto refundido de 8 de noviembre de 1962, y en uso de las facultades que para ello se le han concedido, esta Jefatura, por acuerdo del día de la fecha, ha resuelto rectificar el perímetro de la zona de Royuela de Riofranco (Burgos), determinado en el Decreto de 10 de diciembre de 1970 «Boletín Oficial» del Estado de 4 de enero de 1971, al sólo efecto de comprender las fincas de la periferia que a continuación se relacionan:

INCLUSIONES

Número del polígono: 5.

Números de las parcelas y nombres de los propietarios:

2272: Munguía Pascual, Guillermo.
2273-: Díez Ronda, Saturnino.
2273-2: Asenjo Charles, Justiniano.
2274: Asenjo Charles, Orencio.
2277: Munguía Pascual, Alejandra.
2278-1: Asenjo Charles, Justiniano.
2278-3: Desconocidos.
2364: Gómez Díez, Adolfo.
2365: Fuente Barbero, Clara de la
2366-1: Díez Sanz, Germiniano.
2366-2: Desconocidos.
2366-3: Sanz Sanz, Misael y Hnos.
2366-4: Ronda González, Ampelio.
2408: Barbero Sáiz, Clementina.
2409: Barbero Sáiz Clementina.
2411: Díez Díez, Basilio.
2412: Rodríguez Díez, Licidia.
2666: Sanz Sanz, Gonzalo y Hnos.
2667: Rodríguez Díez, Marciana.

Número del polígono: 6.

2848: Díez Adrián, Hermenegildo.
2849-2: Asenjo Díez, Senén.
2852-1: Barbero Rodríguez, Fermín.
2852-2: Desconocidos.
2853: Díez Ronda, Ulpiana.
2857: Díez Rodríguez, Porfirio.
2858-1: Gómez González, Bonifacia.
2858-2: Díez Ronda, Ulpiana.
2864: Díez Díez, Alfonso.
2868: Rodríguez Gzlez, Benicio.
2869: Rodríguez Glez, María.
2871-1: Gtrrez. Ronda, Belarmino.
2871-2: Ronda Díez, Antonina.
2873: Díez Sanz, Abundio.
2877: Gzlez. Izquierdo, Constantino.
3132: Ronda González, Isabel.
3138: Barbero Cantero, Cástula.

Número del polígono: 7.

3287: Sanz de la Fuente, Aurelio.
3288: Munguía Pascual, Eustasio.
3289: Barbero Rodríguez, Isidro.

Número del polígono: 12.

5082-2: Gutiérrez Rrguez. Rosaura.
5083-2: Rdguez Gzlez., Concepción.

Número del polígono: 17

7400: Díez Rodríguez, Julio.
7401: Ronda Gzlez, Fresdesvinda.

Número del polígono: 18

7461: Pascual Pascual, Julio.
8400: Arnaiz Alonso, Carmen.

Número del polígono: 19

8430: González Sanz, Isabel.
8431: González Díez, Patricio.

Número del polígono: 22

9884-2: Munguía Pascual, Bernarda.
9885-1: Díez Ronda, Clotilde.

Número del polígono: 23

22: Díez Santos, Gregorio.

Número del polígono: 34

2098: Ronda Sanz, Silviano.
2099: Sanz Ronda, Vicente.

Número del pilígono: 36

2660: Alvaro Pascual, Antonia.
2661: Velilla Calleja, José y Hnos.

Burgos, 22 de noviembre de 1972. —El Jefe Provincial del IRYDA, José Vallés Rafecas.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Por don Antonio Arranz Acinas, se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia para instalación de un depósito de fuel oil en la Plaza de S. Bruno, números 9 y 10.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del artículo 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negociado de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 10 de noviembre de 1972. El Alcalde, P. D.—El Teniente de Alcalde, César Rico.

6.004.—168,00

Por don Antonio Arranz Acinas, se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia para instalación de un depósito de fuel oil, en la calle de La Parra, números 16 y 18.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número 2 del art. 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información

pública por término de diez días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negociado de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 10 de noviembre de 1972. El Alcalde.—P. D.—El Teniente de Alcalde, César Rico.

6.003.—168,00

Por Houghton Hispania, se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia para instalación de un depósito cisterna de gas propano, en el Polígono Industrial Gamonal-Villímar.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número 2 del art. 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negociado de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 13 de noviembre de 1972. El Alcalde, P. D.—El Teniente de Alcalde, César Rico.

5.975.—165,00

Ayuntamiento de Hormaza

El Ayuntamiento de esta villa, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de los corrientes, adoptó el acuerdo de aprobar el proyecto de las obras de abastecimiento, conducción, saneamiento y distribución de aguas a esta localidad, redactado por el Ingeniero don Miguel Bronchalo de la Vega en agosto de 1972, importante en, pesetas, 3.033.009,19.

Lo que se hace público para general conocimiento a fin de que cuantas personas se encuentren perjudicadas con este acuerdo, puedan formular las reclamaciones que estimen justas, durante el plazo de quince días, a partir de la fecha en que este anuncio aparezca en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Hormaza, a 20 de noviembre de 1972.—El Alcalde, Agustín Pérez.

Ayuntamiento de Anguix

A los efectos del artículo 30 del reglamento de 30 de noviembre de 1961, complementado por la instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace saber que don Balbino Ballesteros Sebastián, vecino de esta localidad y don Angel Rubio Sebastián, vecino de Soria, calle Alfonso XIII número 12, han solicitado la instalación de una nave destinada a la cría de cerdos, emplazada en este término municipal, en el paraje de la Tejera.

Lo que se hace público a fin de que, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Anguix, 21 de noviembre de 1972. —El Alcalde, C. Santos.

6054.—121,00

Anuncios Particulares

Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales

Con la correspondiente autorización ministerial y cumplidos los trámites reglamentarios, esta Corporación ha acordado enajenar mediante subasta pública:

Una parcela de ciento diez metros de longitud de norte a sur, por siete metros lineales de fondo, o sea de este a oeste, o sea de setecientos setenta metros cuadrados, sita en donde llaman «Monte la Abadesa o carretera Madrid», la cual linda por el norte con terreno del Ayuntamiento; sur, terreno del Ayuntamiento, este, terreno adjudicado a don Gabriel Gómez Gómez y a don Ponciano Sainz Muñoz, y oeste, con la vía pecuaria denominada «Colada de la Carretera Madrid, de trece metros de ancha; cuya parcela se segregará de la finca número 157 del Polígono 3, del catastro parcelario de este Municipio, la cual está inscrita en el Registro de la Propiedad de Burgos, al tomo 2207, libro 25, folio 58, finca 2.045, inscripción 1.ª.

El tipo de licitación se fija en la cantidad de ochenta y cuatro mil setecientas pesetas.

Para optar a esta subasta se consignará en la Depositaría de Fondos de este Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos, el cinco por ciento del tipo de licitación.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La entrega de proposiciones se hará en la Secretaría de este Ayuntamiento de las 18 a las 20 horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El acto de apertura de las plicas que se presenten, tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación, a las veinte horas, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Las ofertas se reintegrarán con timbre estatal de seis pesetas, y la póliza de la Mutualidad Nacional de Administración Local de 25 pesetas, y se redactarán con arreglo al modelo de proposición inserto al final de este anuncio, y se presentarán en sobre cerrado que podrá ser lacrado y con la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta para la enajenación de una parcela de 770 metros cuadrados, sita en el monte de «La Abadesa» o carretera Madrid, de la finca número 2.045».

En cada proposición en sobre aparte se acompañarán los siguientes documentos:

a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad o incapacidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

b) Resguardo que acredite haber constituído la fianza provisional.

c) Documento Nacional de Identidad del licitador y de su representante.

d) En el caso de que exista re-

presentación deberá acompañarse el Poder Notarial debidamente bastanteado.

Estarán a cargo del adjudicatario, que vendrá obligado a su pago, la totalidad de los gastos que origine la subasta, tanto de los anuncios y demás preparatorios de la misma, como los de formalización del contrato que será elevado a escritura pública, incluídos los honorarios del Notario autorizante.

En lo no dispuesto en el pliego de condiciones aprobado para esta subasta, se estará a lo previsto en el Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, de profesión ....., vecino de ....., con domicilio en (calle o plaza) ....., núm. ..., provisto del Documento N. de I. núm. , enterado por el «Boletín Oficial» de la provincia número ....., de fecha ....., así como del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para la enajenación de una parcela de 770 metros cuadrados, de la finca sita en el monte de «La Abadesa», o carretera Madrid, inscrita en el Registro de la Propiedad de Burgos, con el número 2045, le acepta en todas sus partes y se obliga a cumplir cuanto en él se expresa y a pagar por dicha parcela en el acto del otorgamiento de la correspondiente escritura pública la cantidad de .... pesetas (en letra y en número).

(Fecha, firma y rúbrica del licitador).

Villagonzalo Pedernales, a 22 de noviembre de 1972.—El Alcalde, Jesús Arreba Antón.

6108.—660,00

Junta administrativa de Ojeda

Debidamente autorizado por el Servicio Provincial de I.C.O.N.A. y aprobado por esta Corporación, a las 12 horas del día veintiuno hábil, contados desde el día siguiente también hábil en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, tendrá lugar en la Sala del Concejo de este pueblo, la subasta de maderas relativa al monte de esta entidad «Hoya Grande» y consistente en 279 pinos maderables, con un volumen de 99 metros cúbicos de madera y 11 de leñas de sus copas, bajo el tipo de tasación conjunta de 40.091 pesetas.

El precio índice será el ciento veinticinco por ciento de la tasación fijada.

Para tomar parte en la subasta será condición indispensable la presentación del carnet de maderista, que los pliegos estén debidamente reintegrados y se acompañará justificante de haber depositado el 5 % de la tasación en arcas de esta entidad.

Las ofertas serán en pliego cerrado y se admitirán hasta media hora antes de la fijada para la subasta.

Los pliegos de condiciones se hallan en esta Secretaría y podrán ser examinados durante el tiempo de exposición, y de quedar desierta esta, se celebrará la segunda a los diez días hábiles contados del siguiente al de la celebración primitiva. (Mismas condiciones y hora).

Ojeda, 24 de noviembre de 1972. —El Presidente, Jacinto Gredilla.

6113.—222,00

Junta vecinal de Quintanaopio

Debidamente autorizado por el Servicio Provincial de I.C.O.N.A. y aprobado por esta Corporación, a las 14 horas del día veintiuno hábil, contados desde el día siguiente también hábil en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, tendrá lugar en la Sala del Concejo de este pueblo, la subasta de maderas relativa al monte de esta entidad «La Campiña» y consistente en 1.050 pinos maderables, con un volumen de 623 metros cúbicos de madera y 101 de leñas de sus copas, bajo el tipo de tasación conjunta de 439.956 pesetas.

El precio índice será el ciento veinticinco por ciento de la tasación fijada.

Para tomar parte en la subasta será condición indispensable la presentación del carnet de maderista, que los pliegos estén debidamente reintegrados y se acompañará justificante de haber depositado el 5 % de la tasación en arcas de esta entidad.

Las ofertas serán en pliego cerrado y se admitirán hasta media hora antes de la fijada para la subasta.

Los pliegos de condiciones se hallan en esta Secretaría y podrán ser examinados durante el tiempo de exposición, y de quedar desierta esta, se celebrará la segunda a los diez días hábiles contados del siguiente al de la celebración primitiva. (Mismas condiciones y hora).

Quintanaopio, 24 de noviembre de 1971.—El Presidente, Luis Bárcena.

6114.—222,00

Junta vecinal de Rucandio

Debidamente autorizado por el Servicio Provincial de I.C.O.N.A. y aprobado por esta Corporación, a las 17 horas del día veintiuno hábil, contados desde el día siguiente también hábil en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, tendrá lugar en la Sala del Concejo de este pueblo, la subasta de maderas relativa al monte de esta entidad «La Larga», y consistentes en 600 pinos maderables, con un volumen de 342 metros cúbicos de madera y 50 de leñas de sus copas, bajo el tipo de tasación conjunta de 224.167 pesetas.

El precio índice será el ciento veinticinco por ciento de la tasación fijada.

Para tomar parte en la subasta será condición indispensable la presentación del carnet de maderista, que los pliegos estén debidamente reintegrados y se acompañará justificante de haber depositado el 5 % de la tasación en arcas de esta entidad.

Las ofertas serán en pliego cerrado y se admitirán hasta media hora antes de la fijada para la subasta.

Los pliegos de condiciones se hallan en esta Secretaría y podrán ser examinados durante el tiempo de exposición, y de quedar desierta esta, se celebrará la segunda a los diez días hábiles contados del siguiente al de la celebración primitiva. (Mismas condiciones y hora).

Rucandio, a 24 de noviembre de 1972.—El Presidente José Tubilleja.

6115.—222,00

IMPRENTA PROVINCIAL